



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

HOJA		
1	DE	1

FECHA	21/04/2021
-------	------------

No. de Requisición:	SEMAHN/ARMYSG/0019/2021
Procedimiento de Adjudicación:	LRE-008-2021
Dependencia:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL
Cuenta:	22111- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (ABARROTÉS)

PEDIDO No.

OM/DABS/251/2021

MONTO	
\$	9,054.92

Proyecto: FOMENTO Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL; ATENCIÓN A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES, ESTACIONES BIOLÓGICAS Y LA CONSERVACIÓN DE SU BIODIVERSIDAD; ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN; PLANEACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO DE ENERGÍAS; SERVICIO DE APOYO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICO A LOS ORGANOS DE LA SEMAHN; CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y DESARROLLO FORESTAL; CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL; IMPULSO Y FORTALECIMIENTO A LA RESTAURACIÓN Y MANEJO DE MICROCUENCAS; ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO FORESTAL.

Área de Utilización:	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
PROVEEDOR	

JESÚS EDUARDO ALCOCER VILLEGAS, R.F.C. AOVJ8210064M8, CALLE 10 A OTE SUR NO. EXT. 11 MZA 18 COL. INFONAVIT SOLIDARIDAD, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29010, TELEFONO 9612453342
 EMAIL: eduardoalcocer22@gmail.com / eduardo_al82@hotmail.com

Lote	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL S/IVA
1	AZUCAR 1 KG ESTANDAR	ZULKA	182	BOLSA	\$28.19	\$ 5,130.58
4	REFRESCO DE COLA EN LATA DE 355 ML. PAQUETE CON 24 PIEZAS. CONTENIDO: AGUA CARBONATADA, AZUCARES Y CONCENTRADOS, SUCRALOSA (4.4 MG/100 G DE PRODUCTO), INFORMACION NUTRIMENTAL: TAMAÑO DE LA PORCIÓN 200 ML. PORCIONES POR ENVASE: 1.77. CANTIDADES POR PORCIÓN: CONTENIDO ENERGETICO 255 KJ (60 KCAL), PROTEINAS 0.6, CARBOHIDRATOS DISPONIBLES 15 G, AZUCARES 15G, FIBRA DIETETICA 0 G, GRASAS 0 G, GRASAS SATURADAS 0 G, SODIO 20 MG	COCA COLA	14	PAQUETE	\$241.65	\$ 3,383.05

Observaciones: SE PAGARÁN CON RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE ANEXA CALENDARIO DE ENTREGA SUBTOTAL \$ 8,513.63

Fundamento: CON BASE EN EL ARTICULO 18 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. 16% IVA \$ 541.29

Importe con Letra: (NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.) TOTAL \$ 9,054.92

Tiempo de Entrega	Vigencia de Precios	Lugar y Condiciones de Servicio	Condiciones de Pago
LA PRIMERA ENTREGA SERÁ 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, LOS MESES SUBSECUENTES LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.	OFICINAS DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, UBICADA EN CALZADA CERRO HUECO SIN COLONIA EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ALVAREZ DEL TORO"), C.P. 29094, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO.

ELABORÓ

Lic. David Hernández Almeida
 Jefe del Depto de Adquisiciones de Bienes y Servicios

REVISÓ

Lic. Angélica María Vázquez Cruz
 Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

AUTORIZACIÓN

Lic. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez
 Oficial Mayor

EL PROVEEDOR, JESÚS EDUARDO ALCOCEER VILLEGAS, POR SU PROPIO DERECHO O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE OBLIGA EN RELACIÓN CON ESTE PEDIDO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA

A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS, CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MARCAS OFERTADAS, ASÍ COMO PRECIOS, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO, DE ACUERDO CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O COTIZACIÓN.

SEGUNDA *G/OGE/CA/IRMySG/005/2021*

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DARÁ DERECHO A LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD A DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO, CON LA SOLA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN Y SIN PERJUICIO DE HACER VALER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE, EN SU CASO, HAYA SIDO OTORGADA POR EL PROVEEDOR.

TERCERA *GOBIERNATURA*

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO, EL PROVEEDOR ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

CUARTA *22111.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (ABARROTÉS)*

DURANTE EL TIEMPO SEÑALADO POR EL PROVEEDOR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, LOS BIENES O SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO, ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, OBLIGÁNDOSE A REPONER INMEDIATAMENTE EL PRODUCTO O ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS O ANOMALÍA; TRATÁNDOSE DE IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A CORREGIRLAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

QUINTA

TRATÁNDOSE DE EQUIPOS QUE REQUIERAN INSTALACIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA INSTALARLOS Y A CAPACITAR AL PERSONAL QUE EN EL FUTURO LOS MANEJE, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD.

JESUS EDUARDO

ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

3 ENDULZANTE SIN CALORIAS DE 200 GRAMOS (SUSTITUTO DE AZUCAR). SELECTO 18 CAJA 79.09
EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DE LO CONSIGNADO EN EL PROPIO PEDIDO.

OCTAVA *CON BASE EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II INCISO A) DE*

EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NOVENA

LA PRIMERA ENTREGA SERÁ 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, LOS MESES SUBSECUENTES LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA.

DÉCIMA

EL PROVEEDOR Y SU APODERADO LEGAL AUTORIZAN A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE PEDIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y A ENTREGARLOS POR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DÉCIMA PRIMERA

CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE "LAS PARTES".



GILBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

Jesus Eduardo Alcoceer Villegas
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

AD
JESUS EDUARDO ALCOCEER VILLEGAS
DIRECCION: 10A OTE SUR, CASA 11 MANZANA 18
COL. SOLIDARIDAD C.P. 29018
TEL. 961 2453 342
CORREO: eduardoalcoceer22@gmail.com
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 21 DE ABRIL DE 2021